



DE ACTUALIDAD

La bolsa o la vida

Cuando el cielo está más amenazador, pesando sobre el ámbito respirable un cuajado nubarrón tenebroso preñado de pedrisco y que le tapa a aquel todo entero, es cuando con la más implacable inquisición se debe inquirir las señales todas del temporal. Y en días de tan congojosa lucha como la que nos oprime a todos si es un deber tomar partido y opinar, es acaso un deber más alto el de inquirir los términos verdaderos de la lucha y no engañar a los combatientes con ficciones de una concordia puramente formal, y por formal, pasajera. Que pensando en los términos de un armisticio no descuidemos los de la paz. Y la paz —relativa e intermasiempo— es victoria y es vengimiento.

La huelga general no ha dado los frutos que sus apóstoles se prometían de ella, pero tampoco cabe decir que haya sido un fracaso ni mucho menos. En primer lugar se ha visto que no puede ser general. Más los sindicalistas, como todos los beligerantes, van haciéndose su táctica y su estrategia a medida que hacen la guerra. Y lo mismo les sucede a sus adversarios, los otros sindicalistas, los del sindicato patronal.

Y al fracaso, siquiera relativo, de la huelga general sucedió la huelga de brazos lánguidos, el ir al trabajo para trabajar lo menos posible o no trabajar, eso que se llama —muy mal llamado— ola de pereza y es otra forma de resistencia. ¿Su finalidad?

Su finalidad está clara. Su finalidad consiste en obligarle al patrono a tener que rendir su patronato, a entregar, en unos u otros términos, su fábrica, a alquilar ésta al sindicato obrero en el mejor caso para él, a convertir a los obreros de su fábrica —no guayos— en accionistas de ella. Y como esto es pedirle la bolsa, el patrono naturalmente la defiende, defiende su bolsa. Y para defenderla expone su vida. Lo que no es sino una consecuencia forzosa de la verdadera guerra social civil en que se ha convertido la revolución que desencadenó sobre España el 1 de ju-

nio de 1917 —ha hecho ya más de dos años y medio!— el sindicato miliciano.

“¿La bolsa? —dijeron los patronos— ¡la bolsa no!”, y declararon el “lock-out”. Cerraron su bolsa y con ello condenaron a la miseria a miles de familias de obreros. Era una acción estratégica, ni más ni menos licita que la huelga general. ¿Será eficaz? Lo que desde ahora se ve es que los obreros condenados a la miseria, si no pasan por la esclavitud —que lo es— de un pretendido contrato individual de trabajo, que no es contrato ni es de trabajo, han contestado: “¿la bolsa no?, pues ¡la vida!”. Y unos y otros, como en toda guerra civil, y esta lo es, lo repetimos, se la están jugando. ¿Lograrán los patronos, jugándose a sí sus vidas, transmitir sus bolsas, sacramentadas con su sangre, a sus herederos? Porque esa es la cuestión.

Hemos leído en el discurso de un cándido parlamentario catalán, de uno de esos que parece no haberse dado cuenta de que estamos en plena guerra civil, que los patronos no se niegan a las reivindicaciones “justas” de los obreros. Las “justas”!! ¿Y cuáles son? También el papa León XIII, en una encíclica famosa, porque no resuelve nada —ni podía resolver— hablaba del salario justo. ¿Y cual es el salario justo? ¿Cómo se determina? No, no se trata de problema de justicia, y ni la jurisprudencia de ese parlamentario catalán —que no sabemos si es o no fabricante o patrono, pero que más parece abogado— ni la teología pontificia pueden determinar cual sea el salario justo.

¿De dónde sacarían un abogado o un teólogo que sea injusto suprimir la propiedad privada de los medios de producción? ¿Será ilegal —lo es según la ley hoy vigente— podrá ser inconveniente o antieconómico o ineficaz para los fines de la producción pero injusto? No, no se trata de justicia; se trata de otra cosa.

Son dos ejércitos, dos sindicatos beligerantes y que se han convertido en ejércitos, frente a frente, el de los patronos y el de los obreros de sus fábricas, no sus obreros. E insistimos en esto, porque los obreros lo son de las fábricas y aquí está todo el nudo de la contienda. Cada cual defiende no ya sus intereses, sino su vida en lo que esta tiene de digna, no ya la vida animal —ahora hasta

ésta— sino su vida civil de hombres libres. Y la contienda ha venido de una y de otra parte con este trágico dilema: la bolsa o la vida.

Es un estado de fuerza y los estados de fuerza, por la fuerza se resuelven. Acaso por otra tercera fuerza. ¿La hay aquí? El Estado, lo que llamamos así, este poder que debería ser supremo y decisivo, tiene que servirse de fuerza, de la llamada fuerza pública y los más de los agentes directores de ésta, se hallan también sindicados. Y el sindicato miliciano se niega según parece, y en esto obra con singular prudencia, a aparecer como aliado de uno o de otro de los otros dos sindicatos beligerantes, del obreroy del patronal.

¿Y el estado puede resolver la contienda? En vigor no la resolverá sino decidiéndose por uno u otro principio. El Estado tendrá que declarar o que los obreros se deben al régimen económico actual y obligarles en una u otra forma a rendirse a eso que se llama contrato individual de trabajo, organizando el ejército de los esquiroleros, o tendrá que declarar que la producción es función social, extendiendo el principio, hoy ya legal —no hablemos de justicia— de la expropiación por utilidad pública. Entre el individualismo capitalista y el socialismo, el Estado no puede ya permanecer neutral, sea cual fuere luego la aplicación práctica del principio que adopte.

Pero lo malo es que en España si apenas hay Estado. Eso que llamamos el Régimen, y que abarca más que la institución monárquica, la ahoga.

MIGUEL DE UNAMUNO

